



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

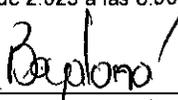
Segovia – Antioquia, diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	GONZALO DE JESUS YARCE CADAVID
Demandado	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. -FIDUOCCIDENTE-
Radicado	05736318900120210005600
Providencia	Auto sustanciación No. 06-04
Decisión	Traslado costas procesales

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>01</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>19</u> del mes de <u>enero</u> de 2.023 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	3.248.000,00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	3.248.000,00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
M/L

Segovia, 17 de enero de 2023



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria